

ACEPTACIÓN DE PEDIDOS	REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES
<p>Consideramos aceptados nuestros pedidos en todas sus condiciones (incluidas nuestras condiciones generales de compra y especificaciones indicadas en el pedido) de no recibir comunicación escrita en contra en un plazo de 48 horas desde su recepción.</p> <p>Si existe alguna diferencia entre lo indicado en el pedido o en la oferta del proveedor y en estas condiciones generales de compra prevalecerán las condiciones especificadas en el propio pedido.</p>	<p>El personal de las Contratas o Subcontratas que acceda a GMTK deberá conocer sus requisitos medioambientales, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Conocer la política medioambiental y plan de emergencia de GMTK previo a comenzar sus trabajos. o Asumir el compromiso de la utilización racional de la energía y los recursos naturales. o Mantener limpio y ordenado su área de trabajo. o Utilizar productos que no produzcan impactos medioambientales negativos o en su caso comunicarlo para asegurar que se adoptan las medidas necesarias. o Realizar una correcta segregación de residuos generados. o Compromiso de informar estos requisitos medioambientales a todos los empleados que van a desarrollar tareas en GMTK.
NORMATIVA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE U OTRAS	RECEPCIÓN DE FACTURAS
<p>Será responsabilidad del proveedor cumplir la reglamentación REACH-CLP a los artículos solicitados teniendo en cuenta el uso previsto de los mismos (incorporación a máquina herramienta). Aquellas sustancias / mezclas o productos, que lo requieran adjuntarán la FDS (Ficha de Datos de Seguridad); además los proveedores de artículos deberán transmitir información sobre las sustancias contenidas en los artículos, siempre y cuando contengan sustancias "altamente preocupantes" (SVHC: arts. 57 y 59), en concentración superior al 0,1% en peso/peso, facilitando por escrito la información suficiente que permita un uso seguro del artículo, incluyendo, como mínimo, nombre de la sustancia (art. 33).</p> <p>Los productos suministrados no deberán tener ningún componente que contenga amianto-asbestos. Tener en cuenta todas las restricciones a la fabricación, comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos del anexo XVII del REACH.</p> <p>El proveedor se responsabilizará de que su mercancía y servicios cumplan con las normativas aquí indicadas y todas las normativas de seguridad y salud laboral (CAE,...), medio ambiente u otras legales que le sean de aplicación.</p>	<p>Las facturas deberán recibirse en papel o formato electrónico, haciendo constar su nº (s) de albarán (es) y nuestro nº de pedido (s) facturados.</p> <p>En caso de devolución de material no se generará factura; en caso de haberse generado se generará una nota de abono. Cuando se vuelva a suministrar el material correcto se recibirá la nueva factura, empezando a contar el plazo de pago desde la fecha de ésta última. En aquellos casos en los que el proveedor realice envíos parciales sobre una línea del pedido, solo se aceptará una única factura a la entrega de la línea de pedido completa.</p>
RECEPCIÓN	PAGOS
<p>Las mercancías están sometidas a las indicaciones descritas en el pedido y se recepcionarán en las condiciones estipuladas en el pedido.</p> <p>El Proveedor es responsable de la calidad de los productos que suministra. La aceptación inicial de la mercancía no implica que no pueda ser rechazada y devuelta posteriormente si se descubren defectos de calidad en procesos posteriores (en su montaje en máquina, puesta marcha en casa del cliente,...) Nos reservamos el derecho de verificar la mercancía en casa del proveedor.</p>	<p>Los vencimientos deberán coincidir con el día 25 de cada mes. Los vencimientos que coincidan en agosto se trasladarán a la misma fecha del mes de septiembre.</p> <p>Forma de pago: Pago domiciliado.</p>
ENTREGA	RESPONSABILIDADES
<p>Es indispensable que la mercancía se acompañe de su correspondiente albarán y que en éste figure nuestro número de pedido y nuestros código de artículo asignados a las mercancías, precios y descuentos aplicados más los certificados o documentación adicional (manual de instrucciones, declaración CE,...).</p> <p>Si la calidad de la mercancía en algún momento no es la acordada, deberá emprender acciones inmediatas tendentes a corregirla, contando con el apoyo técnico de GMTK. Los gastos que genere la no calidad de los suministros serán asumidos por el causante. En caso de rechazo las piezas se entregarán con un albarán de devolución para que el proveedor tome acciones de mejora para evitar que se repita el problema.</p> <p>En caso de que, previo acuerdo por GMTK, se envíe alguna pieza que no cumpla con todas las especificaciones requeridas se indicará siempre, en el albarán o documentación adjunta a la pieza, indicando en qué consiste la anomalía y la persona de GMTK que la haya autorizado.</p> <p>Todos los <u>materiales de fundido</u> deberán entregarse sin arenas, rebabas, poros, grietas, deformaciones u otros defectos de fundición, en caso contrario, podrán suponer la devolución del material y/o la repercusión de los costes del modelo, si procede. En caso de que se soliciten piezas con imprimación, éstas deberán ser entregadas correctamente desengrasadas e imprimadas (pinturas no tóxicas: sin plomo,...) de color RAL 7035 o según pedido y con espesores mínimos de 40/50µm.</p> <p>Todas las <u>piezas de calderería</u> deberán ser correctamente entregadas desengrasadas, imprimadas y pintadas (imprimaciones y pinturas no tóxicas: sin plomo,...) con espesores mínimos de 70/90µm. En el caso de los <u>depósitos de refrigerante</u> deberán ser probados para detectar posibles fugas (deberán ser totalmente estancos).</p> <p>En general, <u>todas las piezas</u>, deberán tener un buen aspecto visual, sin golpes, sin rebabas o aristas vivas (las esquinas siempre vendrán biseladas salvo indicación expresa en el plano o pedido) y pintadas con pintura sin plomo.</p> <p>Las piezas se entregarán completamente terminadas incluyendo todo tipo de mecanizados, salvo indicación expresa en el plano o pedido.</p> <p>En las <u>piezas rectificadas</u>, se echará una capa de antioxidante.</p> <p>Las <u>maniobras eléctricas</u> deberán cumplir con la normativa de seguridad de equipos eléctricos 60204-1 y normativa de baja tensión aplicable. Los componentes de la maniobra eléctrica deberán estar correctamente identificados y todos los puntos de tierra dentro de la maniobra eléctrica deberán estar identificados con el símbolo correspondiente. Todos los cables multipolares y apantallados, deberán estar protegidos en sus extremos por funda termo-retractil. En el interior del armario eléctrico, todo conjunto de cables unipolares con una longitud superior a 100 mm fuera de las canaletas, deberá ser envuelto por un elemento de protección de color negro (malla, espiral, tubo, etc.). Aquellas <u>máquinas, cuasi-máquinas, equipos o instalaciones</u> que lo requieran deberán venir provistos de los correspondientes manuales de instrucciones, declaración CE,... en el idioma especificado en el pedido.</p>	<p>GMTK utilizará preferentemente la vía amistosa con el objetivo de solucionar los conflictos generales de la forma más viable para ambas partes.</p> <p>GMTK realizará un control y seguimiento periódico a sus proveedores; será responsabilidad del proveedor la entrega del material con las condiciones y calidad solicitada, el no cumplimiento de estas condiciones de garantía de calidad, servicio y/o requisitos del pedido pueden llevarle a ser proveedor no apto temporalmente dentro del listado de proveedores de GMTK y si no adopta medidas correctoras claras de mejora se le desclasificará inmediatamente del listado de proveedores de GMTK.</p> <p>La omisión de cualquiera de los requisitos indicados en las condiciones generales de compra o en el pedido será causa suficiente para proceder a la devolución de la mercancía o de su factura.</p>
EMBALAJE, MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE	CONFIDENCIALIDAD / PROPIEDAD INTELECTUAL
<p>El proveedor deberá asegurar que las mercancías vayan correctamente embaladas para evitar que sufran daños durante su transporte y almacenamiento. Además, los materiales vendrán provistos de los alojamientos, accesorios o elementos adecuados para su correcta manipulación.</p>	<p>Teniendo en cuenta que la empresa GMTK y el proveedor van a intercambiar información que puede tener carácter confidencial y/o estar sujeta a derechos de propiedad industrial o intelectual y siendo de máximo interés para ambas partes el mantenimiento de esa información como confidencial y secreta, se acuerda que: Cualquier información tendrá carácter confidencial, no pudiendo en consecuencia ser transmitida a terceros, ni ser utilizada más allá del ámbito de las negociaciones que mantengan las partes, o del desarrollo de la colaboración, en su caso. Las partes intercambiarán únicamente aquella información que estimen conveniente transmitir para los fines indicados.</p> <p>Se entenderá por información confidencial toda aquella información técnica, económica o de cualquier otra clase, susceptible de ser revelada de palabra, por escrito o por cualquier otro medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que posibilite el estado de la técnica en el futuro, intercambiada con ocasión de las negociaciones previas que mantengan con motivo del análisis de la posible colaboración, y en su caso, del desarrollo posterior de la colaboración.</p>
	LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS
	<p>En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos al proveedor que sus datos personales e información facilitada por él serán objeto de tratamiento y se encuentran incorporados en un fichero, cuyo responsable y destinatario es GMTK Multi-Process Machining, S.A., con domicilio en Pol. Ind. Sansinenea Erreka, Parcela A4, nave 8, 20749 Zestoa (Gipuzkoa), con la finalidad de tener sus datos actualizados en nuestro fichero de proveedores. Adicionalmente, queremos informarle de que, salvo que recibiésemos una indicación por su parte en sentido contrario, el responsable del fichero podrá ceder sus datos personales, a cualquiera de las sociedades con las que GMTK Multi-Process Machining, S.A., conforma actualmente el Grupo societario en los términos previstos en el Código de Comercio, siempre respetando la finalidad para la que fueron recogidos.</p> <p>Por último, se le informa que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación u oposición por escrito, mediante carta a la dirección indicada en los pedidos o e-mail a gmtk@gmtk.es</p>